LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Bolívar. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

DESCARGA NUESTRA APP
Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

CUIP: 01571030030000000000000000008133793000000000001002028699477 74-10000051834100000614160100 57

Emitida en TRES ARROYOS el día 12 de Agosto de 2025

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	8133793	3497321	Desde las 12:00 Hs. del 23/08/2025 Hasta las 12:00 Hs. del 23/11/2025

ASEGURADO: CARLES MAXIMO LEONARDO — Cod. Aseg.: 658927
Domicilio: FRANCO 2225 — Cel.: 344615531739
Localidad: (2820) GUALEGUAYCHU — CUIL/CUIT : 20286994777
Provincia: ENTRE RIOS — Condición de IVA de la Operación : CONSUMIDOR FINAL

PRODUCTOR: 355 MONTEFINALE SONIA — MATRÍCULA Nº SSN 51834 — CASILLERO 7

MODO DE FACTURACIÓN: ANUAL CON REFACTURACION TRIMESTRAL — OPERACIÓN: REFACTURACION

FRENTE DE PÓLIZA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMIONES
AÑO: 1993
MOTOR: 475982-10-663601
CAMION USO COMERCIAL (3-1-2)
SUMA ASEGURADA: 0,00

MARCA/MODELO: MERCEDES BENZ C L 1632/33-51
PATENTE: TFP821
CHASIS: 9bm386039pb968426
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL

COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL. -
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA..... $ 350.000.000,00

Cláusula CA-CC 9.1 Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio
Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual

MONEDA	PRIMA		REC. FINANCIERO		SUB TOTAL
$	140.502,30		10.537,67		151.039,97

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A. (*)	R.G. 3337	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
1.661,44	2.011,85	29.505,48	0,00	2.212,91	0,00	1.510,40	187.942,05

(*) Se indica al solo efecto informativo, no constituyendo crédito fiscal.

CASILLERO 7

FORMA DE PAGO	CÓD. PAGOS LINK/BANELCO	VENCIMIENTO 1° CUOTA
DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-8469	0020002869947707	23/08/2025

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza. PÓLIZA RENOVADA

SO-RC.6.1 CG-RC.1.1 CG-RC.2.1 CG-RC.3.1 CG-RC.4.1 CG-RC.5.1 CG-CO.7.1 CG-CO.8.1 CG-CO.9.1 CG-CO.10.1 CG-CO.11.1 CG-CO.12.1 CG-CO.13.1 CG-CO.14.1 CG-CO.15.1 CG-CO.16.1 CG-CO.17.1 CG-CO.18.1 CA-RC.2.1 CA-RC.5.1 CA-RC.5.2 CA-CC.9.1 CA-CO.6.1 CA-CO.14.1

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA
Presidente

quier momento a la aseguradora un ejemplar en original".
le la fecha apuntada, deberán consignarse la duración de su vigencia pero no el comienzo de la misma,
con el recibo oficial correspondiente.
tablecidos por las Resoluciones N°429/2000, 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía que se
abilitados por la SSN. b)Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N°21.526. c)Tarjetas de
itados previamente por la SSN a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios,
s formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N°25.345 o cheque no a la orden
previstos.
idera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
s que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán
s del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lps.com.ar.
o desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la
sultas@ssn.gob.ar.".
n esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso.
rá aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de recibida la póliza.

R RESOLUCION N° 5403

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B7500GFA Tres Arroyos
Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 2999 SECC. 04 AUTOMOTORES
Productor 355 POLIZA 08133793 ENDOSO 03497321

RECIBIMOS DE CARLES MAXIMO LEONARD Pago Elec. 0020002869947707
FRANCO 2225
MERCEDES BENZ C-L 1632/33-51 1993 TFP821

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
03 de 03	23/10/2025	23/10/2025	23/11/2025	62.650,00

0941570626500023102500408133793000010033

ASEGURADO

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-8469
Nro. Cheque: _____ Banco: _____ Importe: _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librador y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.